



*ANUNCIO de 14 de septiembre de 2021 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto "Destoconado de eucaliptos en 187,72 hectáreas con transformación a terreno agrícola en 87,8101 hectáreas y a pastizales para aprovechamiento ganadero en 96,8958 hectáreas" a realizar en el término municipal de Hornachos (Badajoz) Expte.: IA20/01546. (2021081224)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental correspondiente al proyecto "Destoconado de eucaliptos en 187,72 hectáreas con transformación a terreno agrícola en 87,8101 hectáreas y a pastizales para aprovechamiento ganadero en 96,8958 hectáreas", podrá ser examinado, durante un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede electrónica del órgano ambiental:

<http://extremambiente.juntaex.es/Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos/Evaluación Ambiental Ordinaria/>

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar la sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Dicho proyecto se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria al estar incluido en el Grupo 1, letra a del anexo IV de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El proyecto consiste en la corta y destoconado de brotes de cepa de eucalipto rojo y desbroce de 187,72 hectáreas para la posterior transformación de 87,8101 hectáreas a cultivos agrícolas de herbáceas en secano y 96,8958 hectáreas a pastizales para aprovechamiento ganadero.

La zona de actuación comprende las parcelas 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del polígono 8 y parcela 3 del polígono 9, todas ellas del término municipal de Hornachos (Badajoz), en la finca denominada "Los Gallegos".

El promotor del proyecto es D. José María García Campillejos.



La autorización administrativa para la corta y desbroce de la masa forestal existente corresponde a la Dirección General de Política Forestal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo rural, Población y Territorio.

Es órgano competente para la formulación de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 14 de septiembre de 2021. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

